

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono inaudited)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio (mensual)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Diagnóstico y Evaluación de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario	Aplicación de herramientas financieras con el fin de diagnóstico social para que las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario puedan acceder a los productos y servicios que ofrece la Corporación	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Documentos Originales: 1. Oficio de presentación en el que se exponga el interés de la Organización por trabajar en coordinación con la Corporación. 2. Certificación debidamente firmada por el representante legal de la veracidad de la información que se va a entregar, conforme a formato establecido (Anexo 1). 3. Hoja de datos de solicitante (Anexo 2). Copia de: 1. Acta de reunión de la Asamblea de socios, Directorio o Consejo de Administración en donde se autoriza al representante legal a solicitar los servicios de la Corporación. 2. Acuerdo Interlocal en que se aprueba la creación de la Organización. 3. Estatuto aprobado por la autoridad competente (SIS, SEPS, etc.) 4. RUC actualizado. 5. Nomenclario, copia de su cédula de identidad y papilleta de votación del representante legal. 6. Memoria de la directiva con nombres completos, números de cédula y fecha de elección. 7. Copia del manual de crédito, políticas y/o metodologías de crédito. 8. Estados financieros de los ejercicios económicos de los dos (2) últimos años con firma del representante legal, contador y contador. 9. Estados financieros del ejercicio económico del último año con firma del representante legal y contador. 10. De tener disponibles, informe de calificación de riesgos o auditores externos.	1. Recopilación de la información en la Unidad de Análisis de OSPPs (documentación física o sustrato). 2. Evaluación, análisis y elaboración de informe por parte del Equipo Técnico. 3. Aprobación y asignación del cupo de financiamiento a la OSPP. 4. Informe a la OSPP del resultado de la evaluación inicial	08:30 a 17:30	Gratuito	15 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunitarios	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0912) 2547651 - (0912) 2549491 - (0912) 2565534 ext. 242, 243, 246, 247, 249, 262.	No	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/informacion/evaluacion-de-ospfs/	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/informacion/evaluacion-de-ospfs/	Mayo 2015: 22 evaluaciones a OSPPs	A Mayo 2015: 64 evaluaciones a OSPPs	100%
2	Actualización del Cupo de Financiamiento	Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido consideradas para trabajar en coordinación con la CONAFPS, deberán presentar trimestralmente el informe de avance de la actividad de mantener activo su cupo de financiamiento a la Corporación y a su vez actualizar su cupo de financiamiento.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Estados financieros con corte a Mayo, junio y Septiembre con firma de responsabilidad (Representante legal y Contador) y a Diciembre (Representante legal, Contador y Contable).	1. Recopilación de información en la Unidad de Análisis de OSPPs (documentación física o sustrato). 2. Evaluación, análisis y elaboración de informe por parte del Equipo Técnico. 3. Aprobación del informe y cupo de financiamiento asignado. 4. Informe a la OSPP del resultado de la evaluación trimestral	8:30 a 17:30	Gratuito	15 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunitarios	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0912) 2547651 - (0912) 2549491 - (0912) 2565534 ext. 242, 243, 246, 247, 249, 262.	No	No aplica El proceso no tiene formulario	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/informacion/actualizacion-del-cupo-de-financiamiento/	Mayo 2015: 81 actualizaciones de cupo a OSPPs solicitadas	A Mayo 2015: 176 actualizaciones de cupo a OSPPs recibidas	100%
3	Solicitud de recursos	Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, una vez que hayan sido notificadas para trabajar con la Corporación, podrán hacer uso del cupo disponible asignado.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación o a través de correo electrónico	1. Solicitud de Recursos	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo y reposición de cartera de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación toma contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el desembolso. 3. La Organización presenta los documentos habilitantes para el desembolso. 4. Las OSPPs son evaluadas por la Unidad de Análisis. 5. Las OSPPs que no superen el límite de inclusión de gestión, UG, son transferidas a la Unidad de Fortalecimiento. 6. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las habilitaciones identificadas en las OSPPs propone acciones de fortalecimiento. 7. La Unidad de Fortalecimiento implementa y monitorea, de manera directa o a través de aliados estratégicos, en el territorio, acciones de fortalecimiento para mejorar el UG. 8. Los resultados de las acciones de fortalecimiento a las OSPPs, son remitidos a la Unidad de Análisis para una nueva evaluación. 9. Las OSPPs evaluadas y que superen el UG podrán acceder a los productos y servicios financieros de la CONAFPS.	8:30 a 17:30	Gratuito	10 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunitarios	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0912) 2547651 - (0912) 2549491 - (0912) 2565534 ext. 227	No	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/informacion/solicitud-de-recursos/	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/informacion/solicitud-de-recursos/	Mayo 2015: 6 solicitudes atendidas de 20 recibidas	A Mayo 2015: 69 solicitudes atendidas de 149 recibidas*	40%
4	Fortalecimiento de OSPPs	El fortalecimiento se orienta al fomento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSPPs). Sus actividades se desarrollan a través de tres componentes: capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica a nivel de directivos, funcionarios y socios.	1. Para capacitación y asistencia técnica: Carta compromiso 2. Para transferencia tecnológica: Solicitud para la dotación del sistema informático	Las OSPPs, previamente a los procesos de fortalecimiento, deben ser evaluadas por la Unidad de Análisis, con el fin de identificar sus principales debilidades técnicas, financieras y de gobernabilidad.	1. La OSPPs son evaluadas por la Unidad de Análisis. 2. Las OSPPs que no superen el límite de inclusión de gestión, UG, son transferidas a la Unidad de Fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las habilitaciones identificadas en las OSPPs propone acciones de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento implementa y monitorea, de manera directa o a través de aliados estratégicos, en el territorio, acciones de fortalecimiento para mejorar el UG. 5. Los resultados de las acciones de fortalecimiento a las OSPPs, son remitidos a la Unidad de Análisis para una nueva evaluación. 6. Las OSPPs evaluadas y que superen el UG podrán acceder a los productos y servicios financieros de la CONAFPS.	8:30 a 17:30	Gratuito	Para capacitación y asistencia técnica: Según cronograma de capacitación Para transferencia tecnológica: respuesta en 48 horas.	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunitarios	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0912) 2547651 - (0912) 2549491 - (0912) 2565534 ext. 261	No	No aplica El proceso no tiene formulario	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/informacion/fortalecimiento-de-ospfs/	Mayo 2015: 54 OSPPs fortalecidas	A Mayo 2015: 104 OSPPs fortalecidas	100%
5	Cupos de derecho de garantía	Garantía crediticia para las operaciones de crédito destinadas al financiamiento de actividades productivas de los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria. Garantía crediticia para las operaciones de crédito de vivienda popular en el marco de la Estrategia Nacional de "Viviendas Sociales"	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Hoja de datos de la OSPP solicitante 2. Certificación de la veracidad de la información a entregar, firmada por el representante legal 3. Hoja de información de cartera de crédito de la OSPP 4. Información cuantitativa de la OSPP 5. Copia del Manual del Crédito 6. Copia del Informe de Auditoría Externa	1. La Organización presenta los documentos solicitados. 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación y el correspondiente a asignar el cupo de derecho de garantía y envía de informe de verificación. 3. La Organización y la CONAFPS proceden a la firma del convenio.	8:30 a 17:30	Gratuito	3 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunitarios	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0912) 2547651 - (0912) 2549491 - (0912) 2565534 ext. 261	No	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/informacion/cupos-de-derecho-de-garantia/	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/informacion/cupos-de-derecho-de-garantia/	Mayo 2015: 44 cupos de beneficio de garantía recibidos	A Mayo 2015: 63 cupos de beneficio de garantía asignados	100%
6	Certificados de garantía	Mecanismo de garantía para el financiamiento de recursos entre las OSPPs.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Hoja de datos de la OSPP solicitante 2. Certificación de la veracidad de la información a entregar, firmada por el representante legal 3. Hoja de información de cartera de crédito de la OSPP 4. Información cuantitativa de la OSPP 5. Copia del Manual del Crédito 6. Copia del Informe de Auditoría Externa	1. La Organización presenta los documentos solicitados. 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación y el correspondiente a asignar el cupo de derecho de garantía y envía de informe de verificación. 3. La Organización y la CONAFPS proceden a la firma del convenio.	8:30 a 17:30	Gratuito	3 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas y Bancos Comunitarios	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventanilla - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0912) 2547651 - (0912) 2549491 - (0912) 2565534 ext. 261	No	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/informacion/certificados-de-garantia/	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/informacion/certificados-de-garantia/	Mayo 2015: 7 certificados de garantía emitidos	A Mayo 2015: 63 cupos de derecho de garantía emitidos	100%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

[Portal de Trámites Ciudadanos \(PTC\)](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	13/07/2015
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	GLADYS CARRIÓN
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	gcarrion@finanzaspopulares.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 256-5335 EXTENSIÓN 201